ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

302

CASTRO, 01 de Agosto del 2016

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 01.08.2016; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, Sra. Leslie Makarena González Fernández, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 02 de Agosto 2016, con motivo de 3era capacitación de gestión escolar preventiva tema mediación escolar y resolución de problemas.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 02 de Agosto 2016, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto Municipal Vigente.

ATT PE MONTIEL VERA
SECRETARIO

OMUNIOUESE Y ARCHIVESE.

UILA SERPA

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13

,,